



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1448/2020/003

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE EJEMPLARES BIBLIOGRÁFICOS, REALIZADA POR EL PROF. DR. BENIGNO VILLA MEDINA"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 19 de noviembre de 2020.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota con Mesa de Entrada de la FIUNA N° 3373/2020 de fecha 10/11/2020, por la cual el Prof. Dr. Benigno Villa Medina realiza la donación de 3 (tres) ejemplares del libro "Corrosión y Protección Anticorrosiva" y 12 (doce) ejemplares de Revistas "Guías Prácticas de Corrosión".
- El Acta N° 1448/2020 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 18/11/2020; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56; determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo de cada una de las Facultades, asignándole en el inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción ha resuelto aceptar la donación consistente en 3 (tres) ejemplares del libro "Corrosión y Protección Anticorrosiva" y 12 (doce) ejemplares de la Revista "Guías Prácticas de Corrosión", realizada por el Prof. Dr. Benigno Villa Medina, según consta en Acta N° 1448/2020 de Sesión Ordinaria Virtual de fecha 18 de noviembre de 2020.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

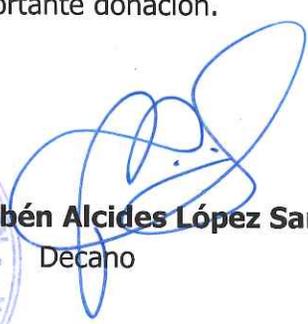
Art.1º) Aceptar la donación realizada por el **Prof. Dr. Benigno Villa Medina**, consistente en 3 (tres) ejemplares de libros y 12 (doce) ejemplares de revistas, conforme siguiente detalle:

Autor	Título	Cantidad
Dr. Benigno Villa Medina	Corrosión y Protección Anticorrosiva.	3
Erique Otero Huerta	Industria de Generación de Energía. Guías Prácticas de Corrosión. Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.	4
Vicente J. D. Rascio	Corrosión en la Industria Naval. Guías Prácticas de Corrosión. Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.	4
Irene Luisa Alanis Liliana Noemí Berardo Cristóbal Valentini	Construcción Civil: Corrosión del Acero en Estructuras de Hormigón Armado. Guías Prácticas de Corrosión. Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.	4

Art.2º) Agradecer al **Prof. Dr. Benigno Villa Medina**, por tan importante donación.

Art.3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria


Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.